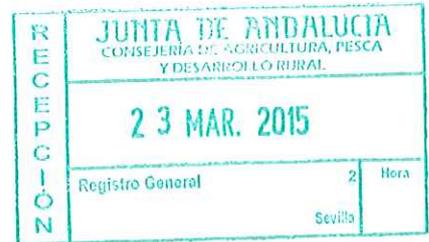




FUNDACIÓN SAVIA
por el Compromiso y los Valores

Dña. Elena Víboras Jiménez
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
C/ Tabladilla, s/n
41013, Sevilla



Sevilla, 23 de marzo de 2015

Estimada Sra. Consejera:

El coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) también acabará con la dehesa ecológica, auténtica joya de la sostenibilidad medioambiental española.

El SIGPAC del año 2015, que contiene el CAP realizado y emitido por la Junta de Andalucía, también afecta al borrador de la Orden de la Junta de Andalucía por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la medida de la agricultura y ganadería ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2015. Por lo que el desdichado CAP sigue encadenando una serie de daños que suponen un ataque directo a nuestro ecosistema más singular y valioso, la DEHESA.

Por un lado, en el CAP se aplican dos medidas que son falsas e INCORRECTAS: a) que los animales no pueden acceder al pasto en zonas de pendiente, y b) que debajo de las encinas y alcornoques no existe comida para el ganado. Por otro lado, el borrador de la Orden, basándose en los errores anteriores, RECORTA de forma brutal e IMCOMPRESIBLE las ayudas que desde hace años vienen recibiendo los ganaderos de la dehesa ecológica (por ejemplo, en el año 2006 cobraban 140 €/ha y en el año 2015, con el CAP, cobrarán entre 40 y 80 €/ha).

Por tanto, la pérdida que con el actual CAP van a experimentar los ganaderos de la dehesa ecológica va a estar alrededor del 50% de hectáreas admisibles, y el importe de las ayudas que va a recibir pueden suponer pérdidas económicas de hasta el 60%. Por lo que en la práctica existe una disminución de los derechos y ayudas de los ganaderos ecológicos imposibles de asumir. Quedando especialmente afectados los propietarios de las fincas de dehesa mejor conservadas (por tener mayor extensión de arbolado) y los ganaderos que mejor manejen el ganado en la dehesa ecológica (por la menor cantidad de animales que se ven obligados a tener).



FUNDACIÓN SAVIA
por el Compromiso y los Valores

Desde la Fundación Savia, tras un debate con expertos y afectados en el sector de la Dehesa, queremos mostrar nuestra profunda preocupación por la emisión de un texto con estas características y las consecuencias que podría conllevar. En primer lugar, porque la redacción de un documento tan importante requiere atender a la realidad del sector por un lado, y por otro a la filosofía de las directrices europeas; y el texto conocido parece contravenir ambas cuestiones. En segundo lugar, porque las consecuencias de la entrada en vigor de esta orden llevaría a la desaparición de numerosas explotaciones ganaderas ecológicas y a la penalización de la buena gestión de los propietarios de la dehesa.

Instamos a la Junta de Andalucía, pero también a todas las administraciones públicas con competencia en este ámbito, fundamentalmente a las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente de las diversas comunidades autónomas con dehesas en su territorio, y al Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente a que consensuen y adopten una postura conjunta y defiendan en el seno de la Unión Europea el verdadero y genuino concepto de dehesa, haciendo saber y dejando patente que este ecosistema difiere y no tiene nada que ver con los bosques dedicados a la explotación maderera, dentro de los cuales malévolamente o por desconocimiento, se introduce a la dehesa de encinas y alcornoques. La dehesa, por el contrario es un sistema ganadero en el que existen diseminados un serie de árboles frutales (*Quercus*) que requieren de un atento y cuidadoso manejo del ganadero, porque son el sustento y medio de vida para el ganado, y sirven para una serie de actividades complementarias agrícolas, forestales, micológicas, apícolas y turísticas que hacen de la misma un ecosistema que actúa como sumidero de carbono y mitigador del cambio climático; consiguiéndose a base de un buen manejo que se comporte como un auténtico productor de BIENES PÚBLICOS (paisaje, biodiversidad y prevención de incendios) que tienen un efecto indiscutible sobre la mejora de la calidad de vida de toda la población.

Rogamos que antes la situación de incertidumbre creada, se dé una solución satisfactoria consensuada con el sector de la Dehesa, que permita frenar el deterioro y la desconfianza de los hombres y mujeres de la ganadería extensiva, ante un futuro cada vez más incierto. Por ello queremos sumarnos a las alegaciones al texto formuladas por la Cátedra de Ganadería Ecológica Ecovalia que adjuntamos al presente escrito.



Francisco Casero Rodríguez
Presidente Fundación Savia
fcasero@fundacionsavia.org